



PLAN DE TRABAJO

• INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

PRESIDENTE	ARTURO MUÑIZ SALAZAR
VOCAL	J. JESÚS AGUSTÍN HERNÁNDEZ
VOCAL	JOSÉ DE JESÚS CERVANTES FLORES
VOCAL	MARÍA ESTHER OCHOA LIZÁRRAGA
VOCAL	CARLOS ÁLVAREZ RAMÍREZ

• INDICE.

I. INTRODUCCIÓN.....

II. OBJETIVOS.....

III. MISIÓN.....

IV. VISIÓN.....

V. MARCO JURÍDICO



I. INTRODUCCIÓN.

- Somos los responsables de promover e impulsar la tecnología agropecuaria en el municipio, acompañado de planes estratégicos enfocados a esta importante vertiente y sometiendo en el pleno del Ayuntamiento diferentes propuestas que apoyen este importante sector del municipio.

II. OBJETIVOS.

Corresponde a la Comisión de Desarrollo Rural el conocimiento de los siguientes asuntos:

I. Promover el Plan General del Municipio para el fomento e impulso de la Producción Agropecuaria, en la realización de obras de infraestructura para el Desarrollo Rural y Social en el establecimiento de los autoservicios;

II. Proponer establecimiento de planes piloto para difundir la tecnología Agropecuaria en el Municipio;

III. Promover y apoyar eventos que impulsen su Desarrollo Agropecuario y Forestal que tengan influencia directa con el Municipio ya sea ecológico, de mejoramiento ambiental o de abasto de productos agropecuarios.



III. MISIÓN.

- SEREMOS RESPONSABLES EN LOS TEMAS TURNADOS A NUESTRA COMISIÓN, REALIZANDO TODO LO PERTINENTE PARA DICTAMINAR LA MEJOR PROPUESTA SIEMPRE A FAVOR DE LOS CIUDADANOS, Y CON GRAN COMPROMISO ASUMIMOS ESTUDIAR LOS TEMAS QUE NOS OCUPAN EN ESTA COMISION.

IV. VISIÓN.

- SEREMOS UNA COMISIÓN RESPONSABLE DE SUS ATRIBUCIONES, ESTUDIOSA DE LOS TEMAS QUE NOS CORRESPONDIENTES, SIEMPRE CON LA VISIÓN DE LEGISLAR A FAVOR DE LOS CIUDADANOS, Y EN PERMANENTE MEJORA EN LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES PARA UN PERFECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS.

V. MARCO JURÍDICO.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.
- LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
- REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

Atentamente:


C. ARTURO MUÑOZ SALAZAR.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO RURAL.